SOLIDWARETOOLS

CRACheck

DOCUMENTO 8

Calendario de Obligaciones CRA

Art. 69-71 + fechas personalizadas

NovaBridge Technologies Inc.

NovaBridge SmartHub v3.1

Referencia: CRACHK-NYCRWG
Fecha de emisión: 15/10/2026
Contacto: Sarah Chen, VP of Compliance
compliance@novabridge.io

Reglamento (UE) 2024/2847 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2024 (Cyber Resilience Act)

Este documento no constituye asesoramiento jurídico. Responsabilidad exclusiva del fabricante.

>> CALENDARIO DE OBLIGACIONES — REGLAMENTO (UE) 2024/2847

Fechas clave para NovaBridge Technologies Inc. en relación con el producto NovaBridge SmartHub v3.1.

FECHA	OBLIGACIÓN	REFERENCIA
10/12/2024	Entrada en vigor del CRA	Art. 71.1
11/06/2026	Aplicación de las normas sobre organismos notificados (Cap. IV)	Art. 71.2
11/09/2026	Obligación de notificación de vulnerabilidades explotadas e incidentes severos (Art. 14)	Art. 71.2
11/12/2027	Aplicación completa del CRA — todos los productos nuevos deben cumplir	Art. 71.2
03/2031	Fin del periodo de soporte de NovaBridge SmartHub v3.1	Art. 13.8

>> MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

INFRACCIÓN	MULTA MÁXIMA (la cuantía mayor)	REF.
Requisitos esenciales Anexo I + Art. 13 + Art. 14	**Hasta 15.000.000 € o 2,5% facturación mundial**	Art. 64.2
Otras obligaciones (Art. 18-23, 28, 30-32, etc.)	**Hasta 10.000.000 € o 2% facturación mundial**	Art. 64.3
Información incorrecta a organismos notificados/ autoridades	**Hasta 5.000.000 € o 1% facturación mundial**	Art. 64.4

Notas

Las microempresas y pequeñas empresas están exentas de multas por incumplimiento del plazo de 24 horas de la alerta temprana del Art. 14 (Art. 64.10). Los open-source software stewards están exentos de todas las multas administrativas (Art. 64.10).

Este documento ha sido generado por CRACheck (SolidwareTools) a partir de la información facilitada por el fabricante. No constituye asesoramiento jurídico ni una auditoría de terceros. La veracidad de los datos y el cumplimiento efectivo de las obligaciones legales aplicables son responsabilidad exclusiva del fabricante. La estructura sigue el Reglamento (UE) 2024/2847 según la revisión de SolidwareTools a la fecha de emisión. Para asesoramiento personalizado, consulte con un profesional cualificado.